

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente PC.JOUR/909 26 April 2012

SPANISH

Original: ENGLISH

Presidencia: Irlanda

909° SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 26 de abril de 2012

Apertura: 10.05 horas Suspensión: 11.20 horas Reanudación: 15.10 horas Clausura: 15.35 horas

2. Presidencia: Sr. B. Ward

Sra. M. Feeney

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: CENTRO DE LA OSCE EN ASHGABAD

Presidencia, Jefe del Centro de la OSCE en Ashgabad (PC.FR/7/12 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/374/12 OSCE+), Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova) (PC.DEL/369/12), Estados Unidos de América (PC.DEL/365/12), Turquía (PC.DEL/373/12), Turkmenistán (PC.DEL/376/12 OSCE+)

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE

MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE CONFLICTOS DIMANANTES DEL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Presidencia

<u>Decisión</u>: El Consejo Permanente adoptó la Decisión Nº 1039 (PC.DEC/1039) relativa a la elaboración de medidas de fomento de la confianza para reducir los riesgos de conflictos dimanantes del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Presidencia

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) Seguridad de los periodistas en Azerbaiyán y Kazajstán:
 Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/370/12), Estados Unidos de América (PC.DEL/367/12), Kazajstán (PC.DEL/377/12), Azerbaiyán
- b) El caso de la periodista Sra. E. Bondar en Uzbekistán:
 Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova) (PC.DEL/371/12), Estados Unidos de América (PC.DEL/366/12), Uzbekistán
- c) El caso del Sr. V. Ivashchenko en Ucrania: Canadá, Ucrania
- d) El caso de la Sra. Y. Tymoshenko en Ucrania: Dinamarca-Unión Europea (PC.DEL/368/12), Ucrania
- e) Elecciones presidenciales y parlamentarias serbias en Kosovo: Presidencia, Dinamarca-Unión Europea (PC.DEL/372/12), Estados Unidos de América, Federación de Rusia (PC.DEL/375/12), Serbia

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) Conferencia de la Presidencia de la OSCE titulada "Futuro compartido: Consolidar y mantener la paz, estudio del caso de Irlanda del Norte", Dublín, 27 de abril de 2012: Presidencia (CIO.GAL/50/12)
- b) Segunda reunión preparatoria del 20° Foro Económico y Medioambiental de la OSCE sobre el tema: "Fomento de la buena gobernanza y lucha contra la corrupción en apoyo al desarrollo socioeconómico", Dublín, 23 y 24 de abril de 2012: Presidencia (CIO.GAL/50/12)

- c) Participación de la Representante Especial del Presidente en Ejercicio de la OSCE para Cuestiones de Género, Sra. J. Zeitlin, en la reunión de puntos de contacto para cuestiones de género y próxima visita a Serbia: Presidencia (CIO.GAL/50/12)
- d) Distribución de un documento de reflexión titulado "Hacia una comunidad de seguridad de la OSCE: El concepto "Helsinki +40" (CIO.GAL/49/12 OSCE+): Presidencia (CIO.GAL/50/12)

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General: Director del Centro para la Prevención de Conflictos
- b) Participación del Secretario General en la Conferencia Internacional de Donantes sobre el tema "Soluciones duraderas para refugiados y personas desplazadas", Sarajevo, 24 de abril de 2012: Director del Centro para la Prevención de Conflictos
- c) Segunda reunión del grupo de trabajo de composición abierta sobre el ciclo de los conflictos, Viena, 20 de abril de 2012: Director del Centro para la Prevención de Conflictos

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) Declaración de prensa de los Copresidentes de los Debates internacionales de Ginebra (SEC.PR/139/12): Presidencia (CIO.GAL/50/12)
- b) Elecciones parlamentarias en Grecia, 6 de mayo de 2012: Grecia
- c) Elecciones parlamentarias en Mongolia, 28 de junio de 2012,y programa de capacitación titulado "Fomento de capacidades en Afganistán: Fortalecimiento del Servicio Diplomático: Mongolia (Socio para la Cooperación)
- d) Anuncio de la próxima reunión del Grupo de Contacto con los Socios asiáticos para la Cooperación: Presidencia

4. <u>Próxima sesión</u>:

Jueves, 3 de mayo de 2012, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente

PC.DEC/1039 26 April 2012

SPANISH

Original: ENGLISH

909^a sesión plenaria

Diario CP Nº 909, punto 2 del orden del día

DECISIÓN Nº 1039 ELABORACIÓN DE MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE CONFLICTOS DIMANANTES DEL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El Consejo Permanente,

Decide agilizar los esfuerzos individuales y colectivos para abordar el tema de la seguridad en el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) de forma amplia e interdimensional, de conformidad con los compromisos de la OSCE y en cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes;

Encarga a la Presidencia de la OSCE que establezca un grupo de trabajo oficioso, de composición abierta, bajo los auspicios del Comité de Seguridad, de conformidad con el Reglamento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, en particular con los párrafos II A) 8 a 10 y V B) 1 a 5. El grupo de trabajo oficioso interdimensional estará presidido por un Presidente nombrado anualmente por la Presidencia de la OSCE y llevará a cabo las siguientes tareas:

- Elaborar un conjunto de medidas de fomento de la confianza (MFC), con objeto de mejorar la cooperación, la transparencia, la previsibilidad y la estabilidad interestatales, así como de reducir los riesgos de percepción errónea, de escalada y de conflicto, que puedan derivarse del uso de las TIC;
- Ayudar a fomentar el consenso para la adopción de dicho conjunto de MFC en 2012;
- Facilitar informes de situación, en consulta con los miembros del grupo de trabajo, a la Presidencia del Comité de Seguridad, que a su vez informará al Consejo Permanente. El primer informe se entregará a la Presidencia del Comité de Seguridad el 15 de junio de 2012, a más tardar, y las propuestas preliminares sobre posibles MFC el 31 de julio de 2012, a más tardar;

Encarga a la Secretaria que respalde la labor del citado grupo de trabajo oficioso dentro de los recursos disponibles.